

**Subscripción**  
 En Reus un mes, 1'50  
 ptas. Provincias, tri-  
 mestre, 5 id. Extran-  
 jero, 9 id.  
 Pago adelantado

# DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.  
 Arrabal Santa Ana 3  
 Teléfono 39  
 Anuncios y Reclamos  
 A precios de tarifa  
 Remitidos 171 ptas líneas  
 Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos.  
 NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1869

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducido  
 Se reciben hasta las 10 de la noche

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción. Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

## PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS  
 Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de  
 D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA  
 Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañén, Zurbano, 3. — Cebrián  
 y C.ª, Puertaferrisa, 18. — Kiosco de Narciso España, Rambla de las  
 Flores, frente la Iglesia de Belén

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y B  
 EN PARIS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

## ANTONIO BAGES CAREY

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 2 y media a 4. Especial para  
 VIAS URINARIAS de 8 a 9 noche. — Teléfono 15.

Calle de la Mar, 38, pral.

REUS

## Pensión Francesa

FRANCISCO RECASENS

75 habitaciones todas dotadas con agua corriente, caliente y fría y muchas con cuarto de baño. Pensión desde 7 a 10 pesetas con habitación sencilla, y de 10 a 15 con cuarto de baño; trato general de Hotel y confort de primer orden.

Coches a la llegada de los trenes y vapores

Vergara, 4, (junto Plaza de Cataluña) BARCELONA

## Doctor L. Barberá Xatruch

Cirujano del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona

Consulta de Cirujía y Ginecología  
 Operaciones quirúrgicas

Arrabal bajo de Jesús, 33, 2.ª, 2.ª, REUS. — Teléfono 67  
 De 10 a 12 y de 3 a 6 (excepto los martes y miércoles)

Material completo para operar a domicilio

## Tiene razón

El P. Urbano trató de reparar un olvido lamentable, inexplicable, censurable en que hemos incurrido muchos; acaba de cumplir el cuarto centenario de la muerte de nuestro glorioso rey Católico, y ni oficial, ni particularmente, que yo sepa, se ha hecho nada para celebrarlo. La falta es aun reparable. Yo espero que por todos se reparará, y, sobre todo, en buenas manos está la iniciativa del asunto para que esperemos y creamos en la reparación.

El P. Urbano es todo energía y nervio. El P. Urbano es todo corazón y entusiasmo. Sobresalen en él, aparte de su fervor religioso, dos grandes cualidades: un patriotismo sano, robusto, fuerte y un valor cívico a toda prueba. Recuerdo que a los pocos meses de comenzada esta gran tragedia que entristece a Europa, se levantó aquí una ola, que en parte podía hincharla el viento suave de la piedad; pero que en mucho era producto de la sensibilidad. Se pidió entonces, que aquí, en España, se abrieran hospitales para los heridos de la guerra y asilo para sus huérfanos, y el P. Urbano acometió la empresa, entonces ciélopea, de rectificar esa torcida corriente de opinión, y con unos cuantos artículos briosos, enérgicos, llenos de claridad y de lógica, lo consiguió.

Que el P. Urbano se exponía a que le dijeran que no tenía corazón, y a que tal cual sapejo de los que se arrastraban por las columnas de algunos periódicos radicales intentarían mancharle con su baba, no lo podía dudar, ¿y qué? El cumplía su deber; él, con su pluma, azotaba el rostro de las falsas caridades, vestidas con los colores chillones de la filantropía, para decir: en España hay muchos enfermos; en España hay muchos heridos de cuerpo y de alma y el dinero español debe

gastarse, ante todo y sobre todo, en mejorar la condición de los españoles pobres.

Como triunfó en aquella difícil empresa, aseguramos que triunfará en ésta; el centenario del gran rey Católico se celebrará dignamente, y los Poderes oficiales deben tenerse a honor la aceptación de tan plausible iniciativa. Por nuestra parte, en lo poquísimo que somos y valemos, nos proponemos secundarla, y todos los católicos que desempeñan de algún modo función directiva, o que de alguna manera influyen sobre la opinión, harán otro tanto. Cuando tantas fechas que nada dicen, o que dicen cosas muy lamentables para España, se celebran, en muy triste que pase inadvertida la que se relaciona con una de las más grandes figuras de la historia nacional.

MANUEL PEÑAFLOR.

### LA EXPORTACION DE GANADOS

### El señor Urzáiz, la reglamenta

En la Gaceta se ha publicado una disposición de Hacienda por la cual se prescribe que cuantas exportaciones de ganados se efectúen por la frontera francesa habrán de hacerse precisamente por las aduanas de Irún y Port-Bou.

Dicha exportación—según otra Real orden del mismo ministerio, que también aparece en el periódico oficial—habrá de sujetarse a las condiciones siguientes:

1.º El ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda propiedad de vecinos de los pueblos situados en las provincias de las fronteras terrestres, deberá estar inscrito en un registro especial que tienen obligación de llevar los alcaldes del término municipal en que residen los dueños, con intervención de la Aduana más próxima, o, en su de-

fecto, del jefe del Resguardo de la Sección respectiva; para pastar y circular dichos ganados por las mencionadas provincias deberán ir acompañados de una certificación de su inscripción en el registro anteriormente citado, expedida por el secretario del Ayuntamiento y visada por el alcalde, documento cuya autenticidad podrá ser comprobada por las autoridades encargadas de la vigilancia y represión del fraude; estas disposiciones contenidas parcialmente en el párrafo segundo del artículo 263 de las Ordenanzas de Aduanas deberán cumplirse en las presentes circunstancias con el mayor rigor.

2.º Los ganados procedentes de las provincias del interior que pasen a las fronteras deberán ir acompañados de un guía visado por el inspector especial de Aduanas del punto de procedencia o del que tenga a su cargo el servicio de alcoholes, y en su defecto por el juez municipal; el referido documento se extenderá por duplicado; un ejemplar en papel sellado de diez céntimos de peseta, y el otro en papel simple, pero haciendo constar en éste la numeración de la Fábrica del Timbre que figure en el ejemplar sellado. En dicha guía se consignará el lugar de salida de la expedición, objeto de la misma, punto de destino, ruta que se propone seguir, número de cabezas y su clase, así como los días que han de invertirse en el viaje. Visadas las dos guías por la autoridad correspondiente, se entregará el ejemplar sellado al conductor del ganado, que firmará asimismo la guía para poder comprobar en todo momento su personalidad, y se remitirá el ejemplar en papel simple a la Aduana de la provincia fronteriza adonde se encamine el ganado.

3.º Las expediciones de ganado nacional que circulen desde una o varias provincias terrestres, así como las que se dirijan desde éstas al interior, deberán ir acompañadas, en su tránsito por la zona de vigilancia aduanera, por una certificación igual a la exigida por la regla 1.ª de la presente Real disposición al ganado de la misma clase cuando pertenece a vecinos de pueblos situados en las provincias de la frontera terrestre.

4.º El ganado extranjero que circule por las provincias fronterizas queda obligado a ir acompañado de la guía a que se hace referencia en el artículo 255 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas; y

5.º Cualquier expedición de ganado que circule por las citadas provincias sin las justificaciones de que tratan las reglas anteriores; que las guías no concuerden con la clase y número de cabezas (salvo bajas naturalmente explicables); que su plazo haya fenecido y su ruta sea sospechosa y distinta de la señalada en la guía, o que el citado documento contenga enmiendas o raspaduras, incurrirá en una multa igual a los derechos de exportación, que aplicará la Aduana principal de la provincia donde se hubiere verificado la detención del ganado.

## Telegrama comercial

### CIRCULAR IMPORTANTE

Del distinguido Jefe de Telégrafos nuestro particular amigo Don Manuel Beguer hemos recibido para su inserción la copia de esta circular transmitida telegráficamente.

La Gaceta de hoy publica el Real Decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único.—Se amplía lo establecido a los telegramas de madrugada en el Real Decreto de 2 de enero de 1914, a los de carácter comercial que se admitirán hasta las doce del día con la rebaja del cincuenta por ciento de la tarifa general.—Estos despachos comerciales solo contendrán ofertas y demandas de mercancías y órdenes de bolsa y estarán redactados en idioma español perfectamente claro sin que en ellos se permita el uso de claves, cifras o signos convencionales a excepción de las abreviaturas comerciales admitidas por el uso constante.—Podrá admitirse también la supresión de artículos, preposiciones, conjunciones u otras partículas gramaticales cuya omisión no reste sentido al texto del despacho pero no conceptos extraños a la negociación mercantil.—Si la redacción de un

telegrama comercial fuera dudosa y el expedidor se negase a modificar el texto aclarando su sentido, se tasaré el despacho con sujeción a la tarifa general sin perjuicio del derecho que asiste al interesado de justificar el carácter comercial del mensaje solicitando la devolución del exceso de tasa que resultare.

Esta disposición deberá empezar a regir desde esta fecha teniendo presente que estos telegramas llevarán la indicación en vez de m que se transmitirá de oficio y se cursarán y repartirán como los telegramas ordinarios sin restricciones en su curso y entrega.

Reus, 6 de febrero de 1916.

## ALEMANES EN LA GUINEA ESPAÑOLA

El conde de Romanos conferenció acerca de este importante asunto, del que pusimos al corriente a nuestros lectores, con el señor Villanueva.

Dijo el jefe del Gobierno que habían tratado en la conferencia de lo que ocurre en la Guinea española con motivo de la lucha entre los alemanes y las tropas de los aliados.

Añadió que los alemanes, en número de unos 900, se había internado en la Guinea española, ante la persecución de fuerzas muy superiores francesas, y que habían sido desarmados.

A estos 900 alemanes hay que sumar 14000 indígenas, que también serán internados en nuestro territorio.

El Gobierno español se ocupa de la internación de esos 15.000 súbditos alemanes, y del problema de su alimentación.

Como es sabido, la Guinea es una región del África occidental.

La extensión total, aunque no precisada, se calcula en un millón de kilómetros cuadrados, y la población en 25 ó 30 millones de almas.

La Guinea se divide en Guinea alemana, española, inglesa y francesa.

La española está separada de la alemana (o territorio de Camarones) por el río del Campo, y la forma el territorio comprendido entre el citado río al Norte y la divisoria entre el Muni y el Gabón al Sur; con las cuencas completas de los ríos Muni y San Benito.

La Guinea española mide 26.000 kilómetros cuadrados, y tiene 140.000 habitantes.

Los derechos de España en esa su colonia datan de un tratado celebrado con Portugal en 1777.

El color de las gentes de esa comarca no es de un negro intenso, sino más bien de un tinte achocolatado. Todas las tribus de la costa emplean el tatuaje, mostrando en espaldas y brazos dibujos verdaderamente artísticos.

Las principales industrias a que se dedican los españoles que viven en la Guinea son la fabricación del hierro y su transformación en cuchillos, lanzas y otros objetos; la fabricación de aceite de palma, y la extracción del caucho de los árboles gomeros.

Los indígenas se dedican especialmente a la caza del elefante, para vender los colmillos y comer la carne, y a la corta de madera de ébano.

La agricultura se reduce al cultivo del plátano; del ñame, base de la alimentación del negro en todo el Golfo de Guinea, y de la calabaza.

### DE DIVULGACION

## ¿CÓMO SE CAPITALIZA UNA RENTA?

Como la palabra capitalizar puede dar lugar a cierta confusión entre una parte de nuestros lectores a quienes dedicamos principalmente estos trabajos de divulgación, comenzaremos por consignar que gramaticalmente esa palabra no significa otra cosa que la determinación de la cantidad de dinero, es decir, de capital que supone un interés o una renta que se cobra o que se ha de pagar.

Debido a la falta de práctica, muchas personas medianamente instruidas se encuentran en un verdadero aprieto cuando tienen que habérselas con los problemas matemáticos de mayor sencillez. Precisamente para realizar una operación de las más fáciles y conjuntas,

pero como muchos lo ignoran por la causa indicada, creemos oportuno dedicar unas líneas a explicar con la concisión y claridad necesarias la forma de solucionar este problema.

Para ello vamos a suponer que en un lapso de tiempo de cuatro o más años se nombran 38 Ministros pertenecientes a los distintos partidos que vienen turnando en el Poder. Como cada uno de ellos cobra 7.000 pesetas anuales de cesantía, es indudable que su nombramiento ocasiona al presupuesto del Estado un gasto que suma en junto 285.000 pesetas en números redondos.

Esta cantidad capitalizada al 4 por 100, que es el interés aproximado de los fondos públicos, representa una deuda para el Tesoro, o, mejor dicho, un capital para los ex Ministros de 7.125.000 pesetas.

Para capitalizar esta renta que anualmente debe satisfacer el Estado, es necesario utilizar la regla de interés simple, cuya fórmula es

100 : : : : : i  
 que se lee: ciento es a capital como tanto por ciento es a interés siendo en el caso que exponemos los intereses las 285.000 pesetas ya indicadas y el 4 el tanto por ciento.

Como falta averiguar el capital, se le representa por una x y quedará la fórmula siguiente:

100 : : : : : 4 : : : : : 285.000 pesetas

Téngase presente, que en toda proporción un extremo es igual al producto de los medios dividido por el otro extremo, y que un medio igual al producto de los extremos, partido por el otro medio, da el término desconocido, que en este caso es x como hemos dicho.

De esto resulta que x como medio en la proporción a que nos referimos será igual a 285.000 multiplicado por 100 y dividido su producto por el número 4.

Una vez efectuadas las operaciones se verá que resulta la cifra de 7.125.000, que es el capital que en este caso representa el disfrute de las cesantías de los 38 ex Ministros a que nos venimos refiriendo, habiendo capitalizado por consiguiente la renta anual que cobran dichos funcionarios.

El ejemplo que hemos puesto hace comprensible la operación, pero no obstante, por si existiera aún alguna duda vamos a consignar para aclararla que al decirse que un capital produce el 4 por 100 se quiere expresar que cada 100 pesetas dan 4 de renta anual, o más claro todavía, que 100 duros producen 4 duros, que 100 reales rentan 4 reales y, en una palabra, que 100 unidades cualesquiera producirán 4 unidades de la misma clase.

De esto resulta que para tener 4 pesetas de renta hace falta un capital de 100 pesetas colocado al 4 por 100 y que la cuarta parte de este capital, o sea 25 pesetas, tendremos la cuarta parte de aquella renta, es decir, una peseta al año.

Teniendo esto en cuenta se comprenderá que si para tener una peseta de renta anual se necesitan 25 de capital, para que sea aquella mil veces mayor, tendrá que ser este mil veces mayor también, o sea 25 pesetas por 1.000 igual a 125.000 pesetas.

Todo ello concurre a demostrar que para tener una renta de 285.000 pesetas, a que ascienden en números redondos las cesantías, como hemos demostrado al citar el anterior ejemplo, se necesitará 285 veces 1.000 pesetas o sea 285.000 ptas. por 285 igual a 7.125.000 pesetas.

Como se ve, el problema de averiguar qué capital o cantidad de dinero hace falta para tener una renta anual determinada, no puede ser más sencillo, pues si aquél produce el 4 por ciento bastará multiplicar la renta por 25 suponiendo un capital de 25 pesetas, una peseta de renta anual, como ya hemos dicho.

## Nuestros gastos en Marruecos

### AUMENTOS EN GUERRA Y EN LA GUARDIA CIVIL

La Intervención especial de la zona de influencia ha publicado los resúmenes estadísticos de pagos realizados por obligaciones presupuestas de la sección 12. "Acción de Ma-

truccos... correspondientes al mes de diciembre último.

El extracto de las cifras de dicha estadística en el año próximo pasado y en el precedente, denuncia aumento de gastos en dos ministerios y reducciones en los restantes.

Guerra, aunque repatrió a 10.000 hombres ha gastado 2.940.236 pesetas más que el año precedente; o sea 136.800.922 pesetas.

Gobernación, que sólo tiene a su cargo la Guardia Civil de Marruecos, invirtió 94.154 pesetas más, o sea 743.897.

Estado, aunque tiene a su cargo la Enseñanza y la Sanidad, figura con 1.141.737 pesetas, lo que significa una reducción de pesetas 1.114.704.

Marina, invierte 542.159 pesetas menos; o sea 1.684.097.

Fomento, gastó sólo 3.541.938 pesetas; es decir, 194.970 menos.

Hacienda, empleó 46.984 pesetas menos; o sea 38.108.

El total de gastos ha sido de 143.950.702 pesetas, lo que significa un aumento total de 1.136.197 pesetas, a las cuales debe agregarse la suma de lo que se economizó en Estado, Marina, Fomento y Hacienda.

Debe advertirse que en 1915 se repatrió a 10.000 hombres.

Es de suponer, y de desear, que la repatriación de tropas recientemente decretada por el Gobierno no se traduzca como la hecha el verano anterior, en un aumento de gastos en Guerra.

Acaba de promulgarse el presupuesto jafiano de nuestra zona de protectorado.

Los gastos ascienden a 10.215.145 pesetas, y los ingresos, incluyendo en ellos los 6.730.200 pesetas que otorga como subvención el Estado español, se elevan también a 10.215.145 pesetas.

Centro de Lectura

Conferencia del Dr. Frías

Comenzó el conferenciante por definir la Higiene social y dividió el problema en dos partes, el que resuelve los asuntos higiénicos directamente por los que empezó, y los que cooperan a sus resoluciones de un modo indirecto.

En primer término cree el disertante debe fomentarse el cierre absoluto de las fronteras y costas, no permitiendo entrar mercancías ni viajeros sin previo examen médico en los lazaretos y laboratorios creados para tales fines.

Estos no solamente han de establecerse en las fronteras y costas, sino que deben establecerse en las poblaciones todas, para evitar la propagación de enfermedades contagiosas importadas.

Debe ser obligatorio el saneamiento de las urbes con sus viviendas, no dejando habitar ninguna edificación sin las condiciones de capacidad, ventilación, luz, etc.

Vigilancia obligatoria de los edificios públicos como hospitales, cuarteles, cárceles, escuelas, teatros, etc., obligando a cerrar sin contemplaciones a los que no reúnan las condiciones indispensables.

Cuidar de un modo especialísimo las condiciones de los lavaderos públicos, no dejando lavar la ropa sin previa desinfección de la misma, aunque sea de personas sanas en apariencia.

Reglamentación y vigilancia constante y continua de la prostitución, así como aislamiento y hospitalización inmediata y obligatoria de las pupilas al contraer alguna enfermedad contagiosa, hasta su completa curación.

Construcción de casas especiales para las mismas.

También cree indispensable la creación obligatoria en todas las poblaciones de cierta importancia, de casas de lactancia y puericultura e instituciones de protección a la mujer embarazada. Enseñanza obligatoria.

Aconsejó así mismo la instalación de cocinas y restaurants económicos para la clase obrera.

Cree en la conveniencia de hacer desaparecer los cementerios actuales y sustituir los enterramientos por la cremación, que al fin y al cabo científicamente, no son más que dos fenómenos, que se diferencian únicamente en el tiempo empleado en verificarse los cambios o transformaciones de los cuerpos después de muertos.

Entre los problemas indirectos, citó y argumentó extensamente sobre la conveniencia de cambiar la manera de administrar justicia a los criminales o delincuentes, sustituyendo el actual anticuado y empírico sistema penal, por el moderno y científico llamado derecho penal preventivo y por el que se han de substituir las actuales cárceles por casas de corrección o curación según los casos.

Se declaró partidario de la abolición de la pena de muerte, por considerarla ineficaz e injusta.

Y para terminar planteó el interesante problema económico obrero con relación con

higiene social, indicando que es indispensable para conservar la salud colectiva, establecer el jornal mínimo, el seguro obligatorio contra la enfermedad, conservar el ya establecido en nuestra nación contra los accidentes del trabajo y hacer obligatorio el de retiro e invalidez.

Montada así la sociedad seguramente se viviría más bien, con más salud, y con menos luchas de clases, pues el obrero tendría que comer y modo de subsistir a las necesidades de la vida.

El Dr. Frías fué muy aplaudido por la selecta y numerosa concurrencia.

ACCION SOCIAL

PATRONATO ESCOLAR OBRERO

Casal de la Obrera de Mataró.

Este casal que en la industriosa ciudad de Mataró cuenta ya quince años de vida, prosigue, bajo la dirección de desinteresados directores y activas y distinguidas señoras, deseando dar un paso más en la preparación de la obrera para los fines religiosos, morales y económicos y aun de comodidad, mediante el favor de Dios y la cooperación de personas caritativas y aun de las mismas obreras, prepara este año, para el día del Sagrado Corazón, una gran fiesta para estímulo de todos, siendo de sus actos principales la celebración de concursos nacionales, regionales y locales, para lo que cuenta con valiosos y numerosos premios, y requiere a las señoras españolas, y muy especialmente a las de esta ciudad, para que acudan a dichos concursos para bien de la interesante mujer obrera.

Concurso nacional

de folletos cartillas comprendiendo la enseñanza teórico-práctica de alguna de las ramas de enseñanza doméstica, o al estudio de algunos temas referentes a la misma al tenor siguiente:

- 1. La familia y la mujer obrera.—Conocimientos fundamentales y cualidades morales indispensables a la mujer para que pueda cumplir su misión en el seno de la familia, como hija, como esposa y como madre.
2. Crisis de la familia obrera.—Sus causas y sus remedios.
3. Conocimientos elementales, pero de sentido práctico que en el orden del Derecho interesan a la mujer ama de casa.
4. La obrera y la legislación del trabajo.
5. Innovaciones que en el orden del Derecho podrían introducirse para la mejora de la obrera ama de casa.
6. Conocimientos sobre Economía Social indispensable a la mujer obrera, para la defensa y mejora de su condición social: Instituciones de previsión: Sindicatos.
7. Puericultura.—Cuidados físicos y morales de los niños: Pedagogía maternal y familiar.
8. Las Ciencias naturales aplicadas a los quehaceres domésticos; esto es, a la alimentación, vestido y habitación.
9. La Higiene, la Economía y el Buen gusto aplicados a la alimentación, vestido y habitación.
10. Colección de «menús» razonados según higiene y economía, propios para una familia obrera (seis individuos), correspondientes a comida diaria, de días festivos y de grandes solemnidades, según uso y costumbre de una región determinada.
11. Cuidado de enfermos.
12. Conocimientos de jardinería, horticultura y cría de animales domésticos conveniente a familia obrera instalada en casa con huerto o jardín.
13. Los grandes atractivos de la vida de familia.
14. Reglas de modestia cristiana y de buenas maneras de conducirse la obrera en público y en privado.

En este Concurso Nacional pueden tomar parte todos los católicos sociales que, dándose cuenta de la crisis desastrosa que aflige a la familia obrera a consecuencia del trabajo de la mujer en las fábricas, quieran cooperar al alivio de sus males, concediendo la importancia debida a la enseñanza doméstica de la obrera dentro del programa de su formación integral para los fines de la vida y que comprende la formación moral y religiosa como fundamento, la cultura general como medio y la enseñanza técnica o profesional y la formación social como complemento.

Los trabajos podrán estar escritos en castellano o catalán; a ser posible en forma sociocrática o de preguntas y respuestas, sin olvidar en el lenguaje que van destinados a la cultura popular femenina.

Los trabajos deberán dirigirse a la dirección del P. E. O. «Casal de la Obrera», Mataró, en un pliego cerrado acompañado de otro pliego también cerrado, conteniendo el nombre del autor o autores. Los dos pliegos deberán ostentar en parte muy visible un

mismo tema. El plazo de admisión comienza a primero de Mayo y fine a primero de Junio del corriente 1916.

Podrá optarse al premio ofrecido por Su Majestad la Reina D.ª Victoria Eugenia y a otros también valiosos, cerca de los cuales a su debido tiempo se darán detalles.

Los trabajos premiados y los que obtengan accésit quedarán de propiedad del P. E. O. «Casal de la Obrera». En caso de ser publicados se entregará a los autores el diez por ciento de los ejemplares que se editen. Los trabajos no premiados se entregarán a los autores que así lo deseen.

Concursos regionales

de prácticas de artes domésticas en los que podrán tomar parte las instituciones post-escolares que, para obreras exclusivamente, se han organizado en Cataluña con el nombre de Escuelas nocturnas y dominicales o con el de Patronatos. Se exceptúa la enseñanza profesional. Queda también excluido el Patronato «Casal de la Obrera», por tener ya un programa de «Concursos de prácticas locales».

- 1. Prácticas de cultura elemental y labores de punto de marea.
2. Prácticas de costura superior: calados, punto de adorno.
3. Colección de ejercicios prácticos de bordados sencillos.
4. Colección de ejercicios prácticos de bordados sencillos.
5. Prácticas de corte y confección de ropa blanca.
6. Prácticas de corte y confección de ropa de color.
7. Prácticas de piezas y zurcidos.
8. Prácticas de transformación de prendas usadas.
9. Prácticas de lavado, plancha y derivados.
10. Prácticas de dibujo aplicado a las necesidades de la mujer.
11. Prácticas de cuidado de enfermos.
12. Confección de flores y adornos.

A estos concursos podrán añadirse otros nuevos a indicación de las entidades concursantes y una vez aceptados por la Junta organizadora.

Concurso de méritos

contraídos por las obreras mismas, cooperando a la obra de sus Escuelas o Patronatos en cualquiera de los aspectos de su vida.

Las entidades que deseen tomar parte, precisa que así lo comuniquen a la dirección del P. E. O. «Casal de la Obrera» antes de primero de Junio.

Los trabajos, que consistan en ejercicios prácticos, y o en labores valiosas, serán enviados antes del 15 de Junio. Se recomienda más que la cantidad la calidad del ejercicio, su valor pedagógico.

DEL AMBIENTE

Al pan, pan, y al vino, vino; como más amigos más claros; cada uno es hijo de sus obras; la codicia rompe siempre el saco; el que te quiere bien te hará llorar, y tantos y tantos refranes insertaríamos a modo sancho-pancheco, sino temiésemos fastidiar con esta sarta de enredos a nuestros lectores.

Y todo viene a cuento para probar, que si alguna vez criticamos los periodistas y dejamos algunas cosas que ni a los perros sirven, en cambio en otras sabemos cual sucesores salomónicos administrar justicia, a secas dándole a cada cual lo que le corresponde. Porque si más de una vez hemos dicho que nuestro teatro, el coliseo de casa, se ensuciaba, decaía, huyendo de él el arte y llenándose en cambio de aire frío, hoy reconocemos que se rezoza, que toma nueva savia, y que quizás sintiendo añoranzas de tiempos de gloria pasados, quiere servir recuerdos y remudar viejas gestas, para el bien del arte y para el provecho de la cultura de nuestro pueblo, que en él debe, cual en cristalina fuente de salud.

Plácemes merecé el actual empresario señor Freixa que nos ha hecho saborear aunque contados días, las bellezas que guarda entre sus recónditos pliegues el destrozado arte de Talía, eligiendo lo mejor, lo más sabroso de entre la balumbra de escenarios que han convertido el templo en esteroles, y más plácemes merecería, si continúa por el camino emprendido que a más de honor le dará provecho; voces de arte pedían estos días la venida de la compañía «Caramba».

«Seremos complacidos? sabe nuestro empresario que el público siempre ha respondido cuando han sido de verdad los ofrecimientos, sabe que el pueblo de Reus rumboso siempre, no ha de regatearle apoyos, y es lógico que cuando los grandes señores de la tierra se pelean y destrozan, los que hasta hoy hemos sido esclavos, riamos de ellos como lo hicieron de nosotros, antes, que no todo es farsa, que hay algo por encima de las humanas voluntades y que hasta sin saber a punto fijo quien lo inventó en castizo castellano hay una frasecita adecuada a cada uno, llega su San Martín» MONTIEL.

Crónica

En la madrugada de ayer entregó su alma a Dios el Rdo. D. José Cesari, economo de la parroquia de San Francisco de esta ciudad.

Durante la celebración del divino oficio un ataque apopléjico acabó con el virtuoso sacerdote, en el coro mismo de su parroquia.

Era el finado modelo de los ministros del Señor, cumplido caballero, y trabajador infatigable; gracias a su voluntad y a su esfuerzo, la parroquia, que tenía a su cargo mejoró sensiblemente; celoso pastor de almas, amigo de los pobres son los mejores títulos con que un sacerdote puede adornar su ejecutoria. Murió pobre y vivió honrado.

Dios habrá acogido en su seno, el alma amorosa de su siervo.

El entierro, efectuado ayer, fué una prueba manifiesta de las simpatías que el buen sacerdote supo captarse en la tierra, que acudieron a rendir el último tributo al pastor y al amigo.

Desde estas columnas mandamos el más sentido pésame a su familia y a su parroquia.

El «Diario de Tarragona» dice que convencido el diputado a Cortes D. José Nicolau, a la vez ingeniero de caminos, de que nada puede contribuir tanto a que mejore el estado de nuestras carreteras como la adopción de los rodillos de vapor para incorporar la piedra a los firmes, ha pedido y obtenido del director general de Obras públicas que libere la cantidad necesaria para que por el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia se adquiera desde luego para la misma otra máquina de aquella clase.

—SINFORIANO SARDA.—Procurador de los Tribunales, ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal Santa Ana, núm. 6, 3.º

Por la jetatura de rondas fueron ayer expulsados dos extranjeros que, poniendo por delante la excusa de buscar trabajo se introducían en las escaleras llamando a los pisos y hablando en formas destempladas.

SE OFRECE

Escribiente, práctico en contabilidad, con título de Maestro, para oficina o casa de comercio: Dirigirse calle Pavill Oriol, 3, 2.º, 2.º.—REUS.

Dicen de Vich que continúa la gravedad en la dolencia que aqueja al señor obispo de aquella diócesis. Anteanoche le fué administrado el sacramento de la eucaristía.

—PANALLONS, se curan radicalmente con el Tópico Gikens.—rpta. frasco.—Droguería Roca y Ribas y farmacias.

Hoy por la noche tendrá lugar en el salón del Hotel de Londres un concierto de Piano-Pianola de la casa The Acobian, bajo un interesantísimo programa.

Tomara parte en la velada el aventajado pianista del cuarteto «Beethoven» nuestro amigo D. Pablo Bartuli, que es ya una garantía de éxito.

Atentamente invitados prometemos la asistencia.

Durante el año anterior, el monopolio de las cerillas experimentó una baja considerable en los ingresos, debido a que casi todo el mundo se ha dado a adquirir encendedoros automáticos por la mala calidad y precio de los mismos.

—Asociación Mútua de Seguros sobre la vida. Concepción 14.

Con permiso otorgado por la superior autoridad, anoche salió, con la seriedad que requieren estos casos, una gran escolta militar de carnaval, para ser proclamado en toda la ciudad e Isla el estado de sitio, leyéndose al efecto un sugestivo Bando.

El paso, que resultó altamente vistoso y de importancia, y serjo dentro de lo cómico, fué presenciado por abigarrada muchedumbre.

Conforme a la modificación introducida en la Lotería Nacional, el próximo sorteo que se celebrará en Madrid el día 15 del corriente mes constará de dos series de 31.000 billetes, al precio de 40 pesetas, divididos en décimos de cuatro pesetas, distribuyéndose 857.584 pesetas en 1.572 premios para cada serie.

Serán premiados los centenares de los tres primeros premios y el número anterior y posterior de los mismos.

—El Dr. A. TORT NICOLAU, especialista en partos y enfermedades de la mujer.

HA TRASLADADO

su Consultorio a la calle de San Juan, núm. 2, 1.º, sobre el Café de España. Consulta: de 10 a 12, y de 3 a 5. Teléfono n.º 78.

En la selecta sesión de cine que tendrá lugar esta noche en el Teatro Fortuny entre otras cintas de interés, se estrenará la emocionante película de 1.200 metros, mar-

ca Ambrosio, «El collar de la felicidad», con lujosa presentación.

\*\* El médico D. JOSÉ ROIG PADRO participa a su clientela y al público haber instalado su domicilio y Consultorio médico-quirúrgico al Arrabal de Sta. Ana, núm. 68, entresuelo, (frente al Banco de España).

Horas de consulta de 3 a 5 y de 7 a 8 para enfermedades de cirugía, de la piel y de los niños.

La naranja de la comarca de Tortosa se paga a cinco pesetas el millar, precio demasiado bajo que no compensa los gastos del cultivo.

Tal descenso en las cotizaciones atribúyese a la carestía de los fletes.

El Consejo de la Federación obrera de Tarragona ha acordado celebrar un gran mitin para pedir el abaratamiento de las subsistencias. Al acto serán invitados todos los pueblos de la provincia y se celebrará probablemente el domingo próximo.

7.000 regalos. Véase anuncio 4.ª página.

Por dependientes de la autoridad fué ayer conducido a la Casa Capitul un sujeto autor de un gran escándalo ocurrido en la calle de San Serapio.

EL DR. TRICAZ ha trasladado su domicilio y Gabinete de Electroterapia y Rayos X al Arrabal alto de Jesús, 11 y 13, principal. Consulta, de 12 a 1, y de 3 a 5. Festivos, de 12 a 1.

La continua alza de los alcoholes, no solo es debida a las necesidades del consumo nacional, si que, tanto o más, a las de las otras naciones. Nuestros vecinos, los franceses, andan de ellos muy necesitados y hacen grandes pedidos a España, y las fábricas no dan lo suficiente para las demandas. La continua alza de este artículo también se relaciona con el encarecimiento de las primeras materias de estas industrias.

Como es natural, los precios del alcohol influyen igualmente y repercuten en los de los vinos. Alcohol caro, vino insuficiente, hay de contribuir naturalmente, en la subida constante de este producto, cuya marcha ascendente nadie es capaz de prever cuando tendrá fin.

Tarjetas de visita de tres clases. TIPOGRAFIA DE C. FERRANDO, Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS.

EL DR. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído. HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la calle de Cuell y Mascader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los Jueves de 9 a 1, y de 3 a 6. En Barcelona, Claris, 35, pral.

Cura el estomago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

Carnaval en Barcelona

Grandiosos festejos. Recomendamos a las personas que durante las próximas fiestas carnalescas visiten Barcelona y quieren hallarse en el centro del festival y al mismo tiempo estar hospedados de un confort y economía, visiten el acreditado

HOTEL IMPERIAL situado en la CALLE DE SAN PABLO, 20 (frente al Liceo), en cuyo establecimiento se han introducido importantes mejoras. Espléndido servicio a la carta y por cubiertos desde 2'50 pta. Hospedaje desde 5 pesetas por día. Teléfono 3737.—BARCELONA

Gran Academia de Corte y CONFECION

Profesora Dolores Biebo Baldrich. Calle de la Concepción 14.—REUS.

Matadero Público de Reus

Table with 4 columns: Reses sacrificadas en el día de ayer, Ganado, lanar, 31 con kilos, 477'600, cabrio, 7, 13'800, vacuno, 5, 715'600, de cerda, 7, 477'— Total reses, 50, 1.681'— El conserje, A. Gabiñau.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Cirilo. SANTOS DE MAÑANA.—Santa Escolástica.

Telegramas

Madrid 7. Viaje aplazado. Por orden del gobierno, ha aplazado su salida hasta mediados de mes el buque correo que ha de ir a Fernando Poo, con objeto de que pueda llevar víveres en cantidad considerable para los alemanes internados en nuestras posesiones de la Guinea. Se ha dispuesto que dicho viaje lo efectúe

**PARA COMBATIR LA TOS** No hay específico que supere a los renombrados **CONFITES CARPA**

PROBARLOS ES ADOPTARLOS

Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

Depósito de Relojería  
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas



**Compañía Francesa del Gramophone**

SIN esta marca

Representación y Depósito: R. PERPIÑA  
Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.



Éxito colosal de los célebres artistas

**TITTA RUFFO y CARUSO**  
en discos Gramophone

Aviso importante.—La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

el aparato NO es un «GRAMOPHONE»  
Catalogos gratis

**LA INYECCIÓN YER**

Cura en 36 horas la **BLENORRAGIA** (Purgación) y toda clase de flujos antiguos ó recientes.  
Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

PRECIO: FRASCO PTAS. 4

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

**GRANDES ALMACENES DAMIANS**

Pelayo y Tallers. — BARCELONA

: Ferretería : Maquinaria : Objetos para regalos :  
Bisutería : Relojería : Cristal : Loza  
Artículos para viaje : Batería de cocina  
ESTUFAS de lujo y económicas

el vapor «Cataluña», que es de los más grandes que posee la Compañía Transatlántica, con objeto de que al regreso traiga a la Península un millar de alemanes internados en nuestro territorio.

**Caso raro**

Santander.—Una vecina de esta capital ha dado a luz cuatro niños; uno de ellos murió a las pocas horas; los demás, así como la madre, se hallan en perfecto estado. El padre es un pobre artesano y se halla enfermo.

**Pulpa para fabricación de papel**  
Valencia.—Se ha descargado del vapor «Cabo Creus» 250 fardos de pulpa seca para las fábricas valencianas de papel.

En las bodegas donde venían almacenados se produjo en el camino un incendio destruyendo 42 fardos.

**Detención y registro**

Cádiz.—Ha fundeado procedente de Barcelona el trasatlántico «Infanta Isabel», que zarpó hoy con rumbo a Canarias y Argentina.

Al pasar por Punto Europa fué detenido por un crucero inglés, que condujo a Gibraltar, examinando allí detenidamente la documentación, lo cual ha motivado que el buque traiga bastante retraso.

El pasaje protestó diciéndolo a los ingleses que cometían un atropello.

**MERCADO**

7 de Febrero 1916.

Concurrencia extraordinaria de forasteros. Se hicieron bastantes operaciones. Los precios de los frutos del país, siguieron firmes. Los aceites continúan encalmados. Los precios que rigieron los detallamos a continuación:

Avellanas	65 ptas.	los 58'400 k.
Grabillada	64 »	»
Negreta	64 »	»
Cosechero buena	63 »	»
Embarque	60'00 »	»
Grano 1.º	102'00 »	» 41'6
Grano 2.º	100'00 »	»

**Almendras**

Mollares	á 53 ptas.	saco de 51'400 kg.
Grano Esperanza 1.º	á 24'00 duros	99
Grano	2.º á 23 »	»
Comuna	á 21 »	»
Largueta	á 25 »	»
Aragón	á 24'00 »	»

Algarribas.—Cotizanse á 26 reales quintal de 41'600. Precios sostenidos.

**Vinos.** Se nota actividad en las operaciones pagándose de 13' á 14' reales grado las clases negra y de 13' á 14' el blanco. Rosado de 13 á 14.

**Alcoholes**

Industrial	96197'220 á 225 »
Destilado	vino 94195'000 á 000 »
<b>Harinas y despojos.</b> —Se han realizado algunas ventas, sosteniéndose los precios altos en las harinas con tendencia á valer más	
1.ª fuerza	á 52'75 á 53'00 ptas. 100 kg.
1.ª blanca	á 51'00 á 52'00 id.
2.ª R	á 46'00 » id.
2.ª B	á 33'00 » id.
Marca A	á 18'00 » 60 kg.
Tercerilla	á 12'50 á 13'00 » 60 id.
Meandillo	á 18'00 reales los 140 litros.
Salvado	17'50 á 18' » id.

**Granos y legumbres**

Con bastantes demandas a pesar de los precios tan elevados.	
Trigo.	—Aragón 22'50 á 23'00 ptas. 55 kg.
	—Comarca 19'00 á 20'00 »
	—Rusia 00'00 á 00'00 »
Cebada.	—Comarca nueva 9'25 á 9'50 » c.
Maíz.	—Extranj.º 30'00 á 31'00 » 100 kg.
	—Comarca 13'50 á 14'00 »
Ahúbas.	—Pinet Valencia 66 ptas. 100 kg.
	—Comarca 37'00 á 38' cuart.
Habas Piénsa	34'50 á 00'00 »
Habones.	—Sevilla, 33'50 pesetas 100 kg.
Arvejonés.	—De 15'00 á 15'50 » cuartera
Yeros.	—De 12'00 á 13'00 »
Alpiste.	—De 48'00 á 48'50 100 kg.
Cañamones.	—De 36 á 37 »
Avena.	—De 26' á 27'00 »

**Practicante de Farmacia**

Se necesita. Razón en esta Imprenta

**SARNA** Sin baño, con comodidad y economía, la cura rápidamente el ANTISARNICO MARTÍ, Frasco, 2'50. Depósito en Reus: A. Serra.

**SE VENDEN**

Tres vacas lecheras vistas ordeñar, con abundancia; dos de tres meses, pedreadas ó sementales de cuarto parto, y una de ocho meses de segundo parto. Raza holandesa. Buena ocasión. Informes y detalles: Posada de Bernardo Latorre, Caspe.

**DIVERSIONES PUBLICAS**

**Teatro Fortuny**

Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de interesantes películas.

**Pavos reales**

Se venden 16 magníficos ejemplares por el precio de 20 pesetas cada uno. Entre ellos hay diez machos y seis hembras, que se venderán por parejas o bien por separado. Para más informes dirigirse en la imprenta de este diario.

**Marcos dorados de todas clases**

**Casa Vda. de E. Teixidor**

**BARCELONA**

ARTÍCULOS PARA DIBUJO

: : PINTURA : :

: : ARQUITECTURA : :

: : Y DORADORES : :

Depósito en REUS.

**J. LLOR, escultor**

**Carnicerías Viejas**

Dibujos y modelos para bordados



Toda clase de trabajos  
Tipográficos,  
Calestías Ferrando.  
REUS.

**Tinta negra, fija «SESORHELOS»**

Es la mejor. No oxida las plumas. Suma fluidez. Se ca rápidamente. De venta en la Imprenta de D. CELESTINO FERRANDO, Arrabal de Sta. Ana, 35.—REUS.

**Se vende**

En punto céntrico y por no poderlo atender, un colmado que cuenta con muy buena clientela. Razón en esta imprenta.

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

**Ferretería - Bateria de Cocina**

**Bernardo Vernis Martorell**

Sucesor de Marimón y Vernis

Arrabal de Santa Ana, n.º 38.—REUS

Herramientas de todas clases para varios oficios.—Artículos para la construcción de edificios.—Venta de alambres, telas metálicas, grillas y espino para cercados.—Utensilios en batería de cocina.—Estufas de varias clases.—Cocinas económicas.—Tostadores para café, y demás artículos de fumistería.

**Litinoides SERRA**  
La mejor agua de mesa

Se obtiene mezclando el contenido de esta botella con un litro de agua, a ser posible, hervida. Tépsese la botella inmediatamente después de haber procedido a la mezcla.

**Esta es la verdadera bolsa de los Litinoides SERRA**

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud. Exigir el nombre registrado LITINOIDES en letra blanca sobre fondo azul.

FÁBRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
**A. SERRA. - REUS**  
EN COLOR AZUL

**ALERTA! ALERTA! ALERTA!**

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALAN, llevan taponés, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre «Sociedad anónima Vichy Catalan», y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.



**AVISO**

A los herniados (trencats) y al público en general

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal tolerancia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

**JOSÉ FUIOL CIRUJANO**

Especialista en la curación de las hernias (trencats), con 27 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento de esta ciudad.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omopláticos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada. Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

Nota. No equivocarse este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.

**LA CRUZ ROJA**

16, Monterols, 16

CASA FUNDADA EN 1896

Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons.

**EN VENTA**

Lo está el establecimiento taberna situado en la calle Castellar n.º 43, la cual cuenta con mucha parroquia y se cederá por un precio económico.

Informes en el mismo establecimiento.

**Ganga** Se vende un billar juntamente con bolas de marfil y sus accesorios, en muy buen estado. Se cederá por un precio bastante arreglado. Para informes dirigirse a esta imprenta.

**EL TALLER DE JOYERIA**

**«LA ESMERALDA»**

regala por cada 5 pesetas de gasto un bonito anillo de plata de valor una peseta, con motivo de Año Nuevo y Reyes y por todo el mes de Enero

RECLAMO.—Cubiertos plata de ley contrastados con hermoso estuche y magníficas iniciales grabadas, se venden al peso.

Se construyen y arreglan toda clase de joyas con prontitud, buen gusto y a precios baratísimos.

ARRABAL ALTO JESÚS, 9, JOYERIA

— REUS —

**HARINA 50 años de ÉXITO**

**LACTEADA de ÉXITO**

**NESTLÉ**

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

**SECCIÓN COMERCIAL**

**CAMBIOS CORRIENTES**

dados por la Junta Sindical del Colegio de Comerciantes de Comercio de la plaza de Reus.

VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS. p8 p8 p8

490	Gas Reusense.
550	Industrial Harinera.
650	Banco de Reus.
500	Obls. Eltra Reusense.
25	C. Reusense Tranvías
	C. Reusense Tranvías
	privilegiadas 5 p8
200	Electra Reusense.
400	Instituto Pedro Mata.
2000	
525	
160	Empresa Hidrofórica.
520	Obls. Instituto P. M.
	Carburos de Teruel.
50	Pantano Riudecanyas.

# LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42. REUS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de New York, Cuba y Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. R-greso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.  
El día 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, el «Antonio López»; capitán D. Miguel Antich.

**Línea de Venezuela Colombia**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curago, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Berrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.  
El día 10 de Barcelona y el 15 de Cádiz, el «Buenos Aires»; capitán, Jesús Cisa.

**Línea de Filipinas**  
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Coombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
El día 20 de Barcelona, el «Fernando Pó»; capitán Llorca.

**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea Brasil-Plata**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
El 16 de Bilbao y Santander, 18 de Coruña y 23 de Cádiz, el «P. de Sarratategui»; capitán, Enrique Aparicio.

**Línea de Fernando Pó**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.  
Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas para el viaje de ida.

**Línea de Cuba Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.  
También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Layatana, núm. 5, bajos  
Agentes en Reus, LUIS LE PRÉVO, Plaza de Prim, 3  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás puertos

## FERROCARRILES LINEA PINILLOS

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA

Salida	8:22	Llegada	11:22
	13:35		20:05
	17:59		23:13
	20:30		0:22

DE LÉRIDA A REUS

Salida	5:30	Llegada	9:46
	8:29		12:29
	11:56		20:17
	15:—		17:58

DE REUS A TARRAGONA

Salida	7:33	Llegada	8:11
	9:57		10:30
	12:35		13:07
	14:08		14:43
	18:08		18:35
	20:50		21:34

DE TARRAGONA A REUS

Salida	7:35	Llegada	8:10
	9:—		9:35
	12:29		13:06
	16:36		17:14
	19:25		20:03

LÍNEA DE VALENCIA

Salen de Saló para Valencia:

á las	9:18, 11:15, 0:02	(hasta Benicarló)
	6:11, 17:17	

Llegan de Valencia á Saló:

á las	4:19, 15:14, 18:36	
	0:35, 9:17	(desde Benicarló)

DE REUS A BARCELONA

Salida	5:03	Llegada	9:38
	7:25		9:23
	8:49		13:27
	14:13		17:42
	17:16		21:44
	21:25		23:28

DE BARCELONA A REUS

Salida	5:26	Llegada	9:23
	8:33		10:36
	9:20		12:47
	13:—		16:15
	15:23		19:24
	19:49		21:53

DE REUS A MARSÁ Y MORA

Salida	7:17	Salida	9:29	Llegada	10:37
	10:41		11:19		11:44
	13:17		14:24		14:58
	16:30		18:57		19:47
	19:49		21:11		21:47
	22:01		—		23:05

DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida	6:13	Salida	7:42	Llegada	7:17
	6:30		8:43		8:39
	7:01		8:43		10:19
	12:17		13:11		14:03
	17:27		19:12		20:59
	20:14		20:48		21:20

SALIDAS DEL TRANVIA DE SALÓ (Combinado con el tren de Valencia)  
A las 8:18—11:15—14:50—16:30.

### Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirán desde el día 1.º de Septiembre de 1915

Salidas de Reus	Salidas de Saló
4 a las 3:4	3 a las 1:35
6 a las 8:12	5 a las 9:07
8 a las 10:15	7 a las 11:15
10 a las 12:15	9 a las 13:50
12 a las 16:30	11 a las 18:40

ADVERTENCIAS  
Todos los domingos y demás días festivos se expendan billetes á Ptas. 0'55 de ida y vuelta valederos para todo el día.  
El tren núm. 4 de las 3:40 sale de la Estación del Camino de Saló.  
Reus 31 de Agosto de 1915.—El Administrador, Miguel Perpiñá.

*Persona de confianza*  
Se recomienda para el depósito de valores y efectos de capital de los señores Perpiñá y de sus familiares.  
Dijos Perpiñá de "Banco de Reus"

**ESQUELAS MORTUORIAS** para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo, Tipografía Ferrando.

### Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata

Travesía en 15 días  
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 17 de Febrero el vapor PRINCIPE DE ASTURIAS. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fe, Arunción y puertos de la Patagonia.  
Servicio rápido y directo para NEW-YORK y GALVESTON.—Saldrá de Barcelona el 15 de Febrero el vapor MARTIN SAENZ.  
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

### Servicios á las Antillas y Estados Unidos

CON SALIDAS FIJAS QUINCENALES  
M. M. PINILLOS, 28 Enero.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.  
BARCELONA—5 Febrero.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana

Admitiendo además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Sagua, Cienfuegos, Nuevitas, Puerto P. dre. Gibara, Barba 6 y Guantánamo, con trasbordo en Habana. La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares).  
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciales camarotes de 1.ª y 2.ª clase instalados sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en ampios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.  
Consiguiendo: FÓRMULO Bosch y Aiatna, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 1.º—Barcelona.

## LAS NOVEDADES

RAMBLA DE ESTUDIOS, 14, Y CANUDA, 2  
TELÉFONO 2013

### ALMACENES DE ROPAS PARA CABALLEROS

Señoras, Niño y Niñas  
Confeccionadas y a Medida

## FIN DE TEMPORADA

Rebajas de 15 por 100 en todas las Secciones

Camisería - Géneros de Punto.  
Guantes - Corbatas - Sombrerería - Zapatería - Artículos para Viaje - Bisutería - Objetos para Regalos - Paraguas - Bastones. Impermeables - Peletería - Cuellos - Bordados - Refajos - Blusas

NOTA.—El descuento único del 15 por 100 se hará sobre los precios marcados en las respectivas tarjetas, sólo en las ventas que se realicen del 1.º al 15 del corriente.  
Se exceptúan del descuento los encargos especiales ó prendas a confeccionar.

## TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO

PRECIOS MENSUALES

A tercera página

	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas	A 4.ª página
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50	por cada espacio de 15 ctm. que ocupe
De 4 á 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más.	0'50	0'75	1'25		

En primera página aumentá un 50 por 100.  
En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª ó 4.ª, que no llegase a ochos, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 á 24 se cobrará por número de líneas, que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán á razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción á 10 pts. línea. Las gacetas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja.  
Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplimentada.

## Cajas de embalaje, para vender

## 7.000 regalos

El fabricante de la legía LA ARAGONESA, agradecido al creciente favor que el público viene dispensándole, obsequia a los consumidores con SIETE CIENTOS REGALOS por serie, 7.000 regalos en diez series, sorteados en combinación con la lotería de Navidad de 1916, en la forma siguiente:

- N.º igual al del premio de 6.000.000 de ptas.
  - Id. id. id. de 2.000.000 id.
  - Id. id. id. de 1.000.000 id.
  - Id. id. id. de 500.000 id.
  - Id. id. id. de 250.000 id.
  - Los tres núms. iguales a los de 100.000 id.
  - Id. id. id. de 90.000 id.
  - Id. id. id. de 80.000 id.
  - Id. id. id. de 70.000 id.
  - Id. id. id. de 60.000 id.
  - Id. id. id. de 50.000 id.
  - Id. id. id. de 40.000 id.
  - Id. id. id. de 25.000 id.
  - N.º anterior y posterior premio de 6.000.000
  - Id. id. id. de 3.000.000 id.
  - Id. id. id. de 2.000.000 id.
  - Id. id. id. de 1.000.000 id.
  - Id. id. id. de 500.000 id.
  - Id. id. id. de 250.000 id.
  - Los 99 n.ºs de la centena premio 6.000.000
  - Id. 99 id. id. de 1.000.000 id.
  - Id. 99 id. id. de 2.000.000 id.
  - Id. 99 id. id. de 1.000.000 id.
  - Id. 99 id. id. de 500.000 id.
  - Id. 99 id. id. de 250.000 id.
- Una hermosa máquina de coser Singer  
Una elegante cama con 2 mesitas de noche  
Un precioso tocador de señora  
Cinco piezas de tela  
Cuatro id. id.  
Tres id. id.  
Tres id. id. cada uno  
Tres id. id. cada uno  
Dos id. id. cada uno  
Un juego de novia cada uno  
1 hermosa mantelería de 13 piezas cada una  
Un cubrecama adamasado cada uno  
Tres hermosas sábanas cada uno  
Doce toallas rusas cada uno  
Un hermoso corte de vestido  
Un bonito y elegante refajo cada uno  
Una modernista blusa de seda cada uno  
Un hermoso mantel de lana id. id.  
Una hermosa toquilla blanca cada uno  
Una hermosa manta de cama cada uno  
Un hermoso pañuelo de seda cada uno  
Tres delanteros de cocina cada uno  
Una caja jabón de tocador cada uno  
Id. id. id. id.  
Id. id. id. id.  
Un pañuelo de seda cada uno

Pedid siempre la sin rival legía "LA ARAGONESA"  
CADA BOTELLA LLEVA SU NUMERO

La legía La Aragonesa es la única premiada en las Exposiciones de París y Londres. La que ha sometida a varios análisis ha triunfado sobre las demás marcas competidoras.

De venta en Droguerías y Ultramarinos a 0'35 (sin botella)  
Representante en esta plaza: Don Matías Ferrando